

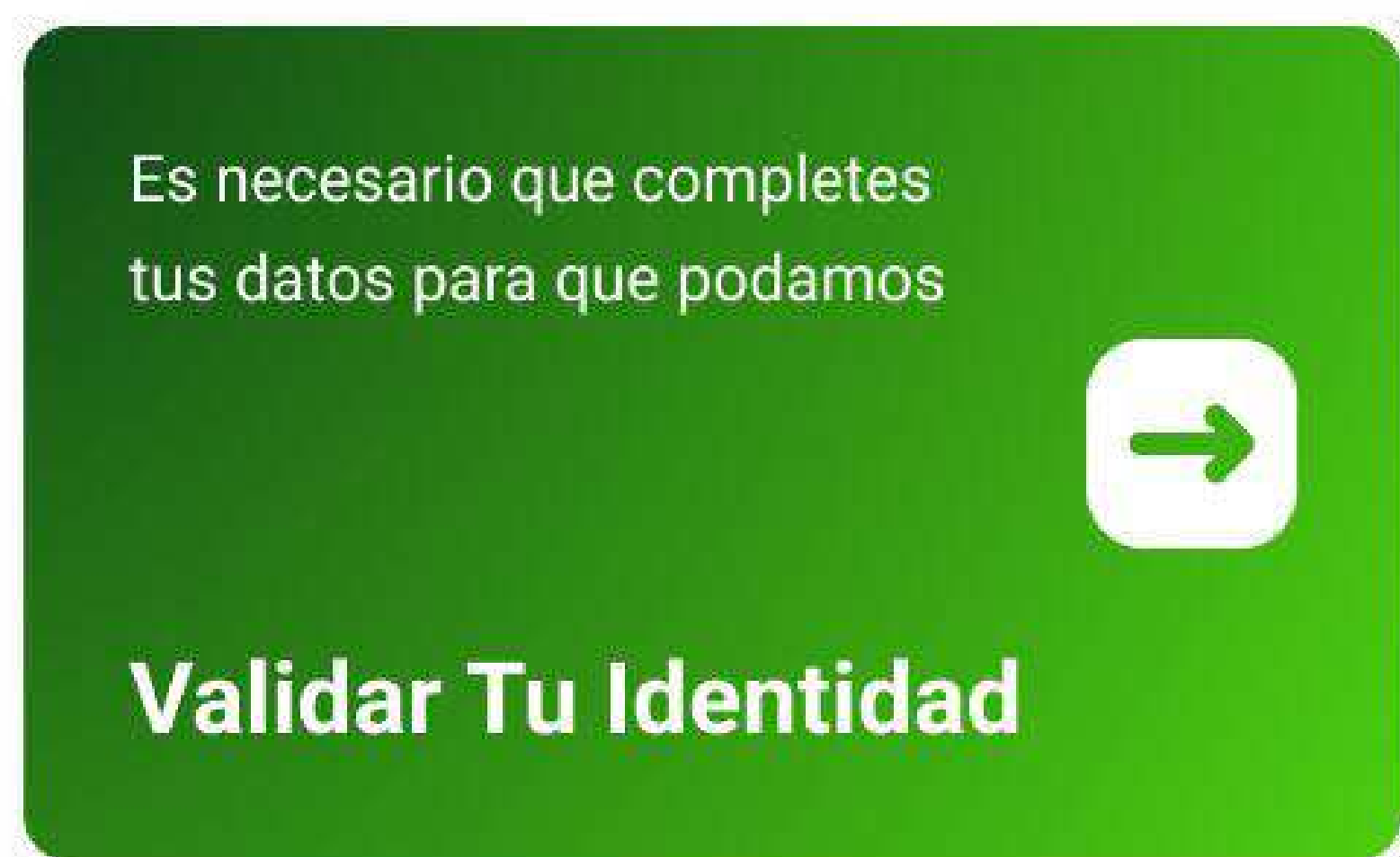
# Autorización de Miembros Familiares



Si tienes miembros de tu familia que también son beneficiarios, es importante que soliciten tu autorización para generar su propia credencial digital. A continuación, te explicamos el proceso de manera sencilla y rápida.



1.  
El beneficiario **No Titular**  
(para este ej. *Nombre Apellido Hijo/a*)  
debe ingresar a la  
aplicación con su propio  
usuario y completar el  
formulario de registro con  
sus datos.



< Mis Datos

Completa el formulario para comprobar tu identidad. Verifica los datos antes de enviarlos.

Nombre y Apellido \*

Ingresar el Nombre y Apellido completo que figura en el DNI

DNI o CUIL \*

Telefono \*

Fecha de Nacimiento \*

Sexo \*

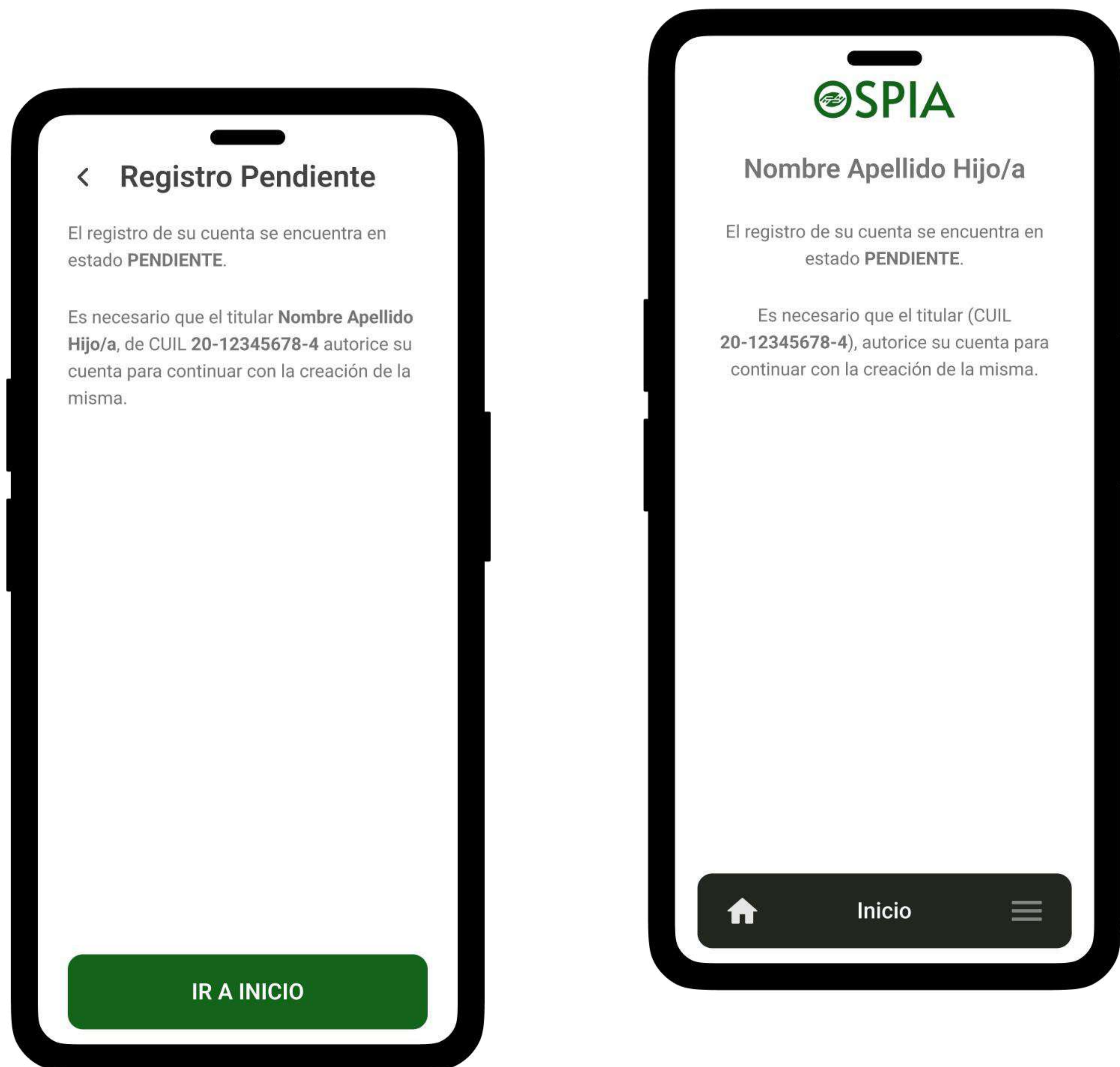
Ingresar el Sexo que figura en el DNI.

Quiero recibir comunicados y noticias a través de:

☒ Email ☒ WhatsApp ☒ SMS

GUARDAR

2. La aplicación reconoce que es un beneficiario **No Titular** y presenta una pantalla de registro pendiente.



3. En este momento el **Titular** recibirá una solicitud de registro en su cuenta por parte del integrante familiar.



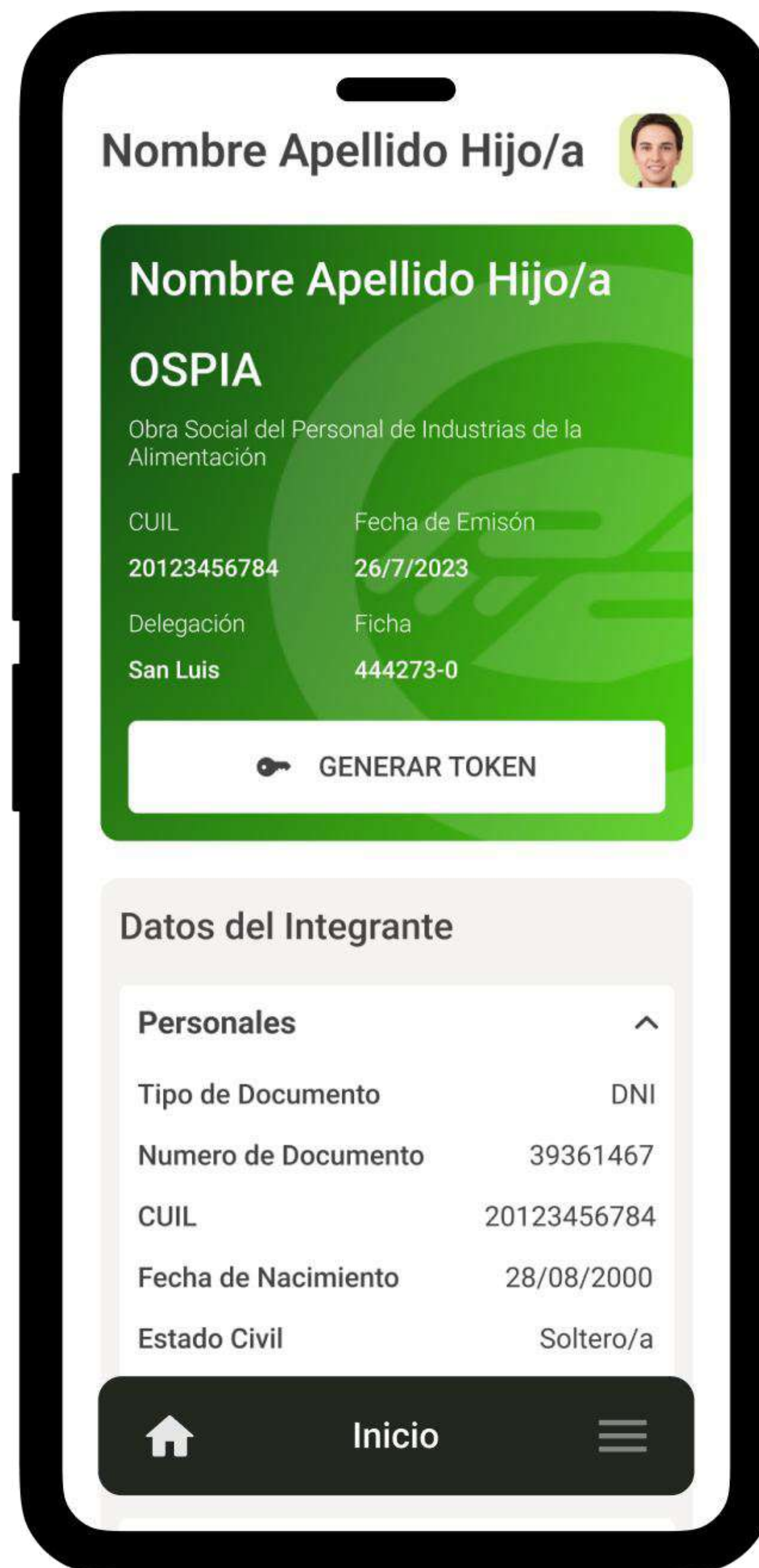
Al activar exitosamente se mostrara una notificación

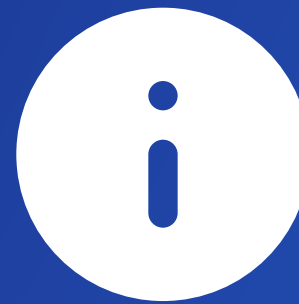


✓ La cuenta de **Nombre Apellido Hijo/a** fue activada, ahora puede acceder a su Credencial OSPIA



## 4. Ahora el **No Titular** podrá acceder a sus datos y hacer uso de Credenciales OSPIA





- Recordá que cada integrante del grupo familiar que no sea el Titular debe realizar este proceso para que su solicitud aparezca en el perfil del Titular.
- El Titular puede otorgar acceso a ciertos miembros de su grupo familiar sobre otros, permitiendo que los primeros tengan acceso a las credenciales de los últimos. *(Ver tutorial: Gestión de Niveles de Autoridad)*



- Las credenciales de menores de 16 años están disponibles en la cuenta del titular y familiares beneficiarios autorizados. Para autorizar acceso a terceros no familiares, el titular debe hacerlo en persona en la delegación correspondiente.